Ayuntam.to

En la villa de Guayaquil a veynte dias del mes de noviembre de mill y seis
cientos y sesenta y un años se juntaron el Cabildo justicia y Regimiento de la villa de
Guayaquil como lo tienen de costumbre para ordenar las cosas tocantes al ser
vicio de Dios nro S.r y bien de la Republica y asi mesmo de S.r Gd.
Juan mercado de el Cargo de estas provincias =

Don fer.do de montenegro

Don Diego godinez

Don Dn.do de Robles Regidores de la villa

Y estando asi juntos se leyo una carta de su Ex.a el S.r marques de los bel
ez por la qual como capitan G.l de la armada del Reyno de murcia pide a esta villa
la necesidad que ay de gente para el socorro de las fronteras y pide a esta villa
doscientos y ocho infantes para el primero aviso y que se le da mugeres que
cure de su ropa y pertrecho para el dicho tiempo que tomunga de su mitad de su paga
y vista para el dho conuoy se embarquen por capitan de los doscientos ~~[illegible]~~ y cin
cuenta y ocho infantes y de quien se pide a Don sebastian de Rivadeneira de Estrada
Don Alonso Alfonso nro nombre al Alferez que ya con el se quien nombrare
se le entregue la gente para quando se ofreciere =

Y se le pide y ruega para que todos los vecinos de estas desde de
los ocho años hasta los sesenta años se juntasen con sus armas ca

Capitan
D. Sebastian de Rivadeneira

Ayuntam.to

En la villa de Guayaquil a dos dias del mes de noviembre de mill y seis cientos y sesenta y un años en la sala de el ayuntam.to de estas se juntaron el cabildo justicia y regimiento de la villa como lo tienen de costumbre para ordenar las cosas tocantes al servicio de Dios nro S.r y bien de la republica y asi mesmo el S.r Gd.o de marco de Lorenzo G.l de estas provincias =

El Capitan don Germ.no gironza

Don Juan marin

Don Dn.go de robles

Don fer.do de montenegro

Y estando asi juntos se leyo una carta de su Ex.a el S.r marques de los bel
ez por la qual como capitan G.l de la armada del Reyno de murcia pide a esta villa
la necesidad que ay de gente para el socorro de las fronteras y pide a esta villa
doscientos y ocho infantes para el primero aviso y que se le da mugeres que
cure de su ropa y pertrecho para el dicho tiempo que tomunga de su mitad de su paga
y vista para el dho conuoy se embarquen por capitan de los doscientos ~~[illegible]~~ y cin
cuenta y ocho infantes y de quien se pide a Don sebastian de Rivadeneira de Estrada
Don Alonso Alfonso nro nombre al Alferez que ya con el se quien nombrare
se le entregue la gente para quando se ofreciere =

Y se le pide y ruega para que todos los vecinos de estas desde de
los ocho años hasta los sesenta años se juntasen con sus armas ca